



**CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO ESCOLAR.**

D. **Félix Pérez Hernández**, director de este Centro y presidente de la Junta Electoral del mismo, hace pública la convocatoria de elecciones de las personas representantes de padres, madres, tutores legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Resolución de 29 de julio de 2020, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2020/2021 (BOC n.º 163, de 13 de agosto).

1. Las votaciones se celebrarán en este centro en las fechas, horas y locales siguientes:

**ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECADADO EL PARECER DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES:**

FECHA: **4/02/2021**, HORA: desde las 12:30 a las 18:30 horas.  
LOCAL: exterior de acceso al centro, entrada principal.

**ELECCIÓN DEL ALUMNADO:**

FECHA: **5/02/2021**, HORA: desde las 8:00 a las 19:00 horas.  
LOCAL: cada grupo votará en su propia aula.

**ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:**

FECHA: **05/02/2021**, HORA: desde las 14:00 a las 14:30 horas.  
LOCAL: vestíbulo del centro.

2. Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral, a través de la secretaría del centro, entre los días 18 /01/2021 y hasta el día 25/01/2021, ambos inclusive. La Junta Electoral proclamará la lista de candidatos y la publicará en el tablón de anuncios del centro.

3. Los censos electorales se expondrán a partir del día 18/01/2021, en el tablón de anuncios. Las reclamaciones al mismo podrán presentarse, por escrito, dirigidas al presidente de la Junta Electoral, hasta el día 21/01/2021 inclusive. La Junta Electoral publicará, en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso, las resoluciones a las reclamaciones presentadas sobre el censo.

4. El sorteo de las personas miembros de las mesas electorales será realizado, ante la Junta Electoral, el día **28 de enero**, a las **10:30 horas**, en los locales de este centro.

5. Cada persona electora hará constar en la papeleta, de entre los candidatos y las candidatas de su sector, el número normativamente establecido.



D-5

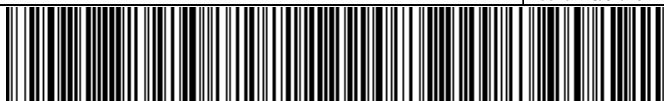

En el caso del sector de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, en el momento de depositar su voto se deberá presentar ante el presidente/la presidenta de la mesa electoral, su DNI en vigor u otro documento que acredite suficientemente su personalidad.

6. Los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, debidamente inscritos en el censo, podrán utilizar el derecho al voto por correo, en los términos que se determina en la normativa que regula la convocatoria.

7. La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta, o reclamación que pudiera surgir. Contra las resoluciones de la Junta se podrá reclamar ante la Dirección Territorial de Educación según establece la normativa que regula la convocatoria.

En Adeje, a 18 de enero de 2021

**El presidente de la Junta Electoral**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FELIX PEREZ HERNANDEZ - Director/a	Fecha: 18/01/2021 - 14:17:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 21542 / 2021 - N. Registro: EUCD / 2449 / 2021	Fecha: 18/01/2021 - 14:24:38
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0uPOU8nSRw_A5A1-7R6sDn7WT8anyHv_P	 
El presente documento ha sido descargado el 18/01/2021 - 14:25:26	